

Barranquilla, 9 de junio del 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE LUIS VILLA OTERO

C.C. 72.072.566 expedida en Barranquilla

LA SUMA DE TRES MILLONES NOVENTA MIL DE PESOS (\$ 3.090.000)

Por concepto de primer pago del contrato de prestación de servicios N° 202302453, correspondiente al periodo comprendido entre el 04 del mes de mayo al 03 de junio del 2023. 

CUENTA DE AHORROS No.12024453861 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 09 del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

 Firma: JOSE Luis Villa OTERO

Nombre: JOSE LUIS VILLA OTERO

Documento de identificación: 72.072.566

Teléfono: 3115367098